

Presentada por: VANESA MERINO APARICIO	Nº referencia (a cumplimentar por CJEx)	REF_014
Entidad: Comisión Ejecutiva - Consejo de Juventud de Extremadura		

Justificación:

Se propone la reformulación del posicionamiento 67º: "Garantizar el cumplimiento y la difusión de la Convención sobre los Derechos de la Infancia y del Derecho Internacional Humanitario." puesto que se considera que el CJEx no tiene competencias definidas en las situaciones derivadas de conflictos armados sobre los que se aplica el Derecho Internacional Humanitario. En este caso, se introduce el posicionamiento para el cumplimiento de los compromisos recogidos en la Convención de los Derechos Humanos.

Resolución:

Garantizar el cumplimiento y la difusión de la Convención sobre los Derechos de la Infancia y de la Convención de los Derechos Humanos.

Insto al Secretario del Consejo de la Juventud de Extremadura incluir la presente resolución en el próximo Orden del Día del Foro de Representantes para su debate y votación.



Fdo:

A rellenar por la secretaria del Consejo de la Juventud de Extremadura

Resultado: APROBADA NO APROBADA